

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL SUR

Además de otras iniciativas tomadas por la Universidad para encarar problemas inmediatos y urgentes, suscitados por los movimientos sísmicos y maremotos en el sur del país, se efectuó un Seminario convocado por la Rectoría y organizado por el Departamento de Extensión Cultural, para tratar las medidas inherentes a la construcción de la zona sur y la participación que en esas tareas le corresponderá a la Corporación.

El Seminario estuvo dirigido por el Decano de la Facultad de Economía, don Luis Escobar, asesorado por el profesor Viterbo Apablaza en calidad de Secretario General, y a él concurrieron los profesores e investigadores de 30 escuelas y 50 institutos de investigación de la Universidad y observadores de diversas instituciones fiscales y semifiscales.

La sesión inaugural se llevó a efecto el 13 de junio, con la participación del Rector, don Juan Gómez Millas—cuyo discurso publicamos en información aparte— y el Director del Seminario, don Luis Escobar. Funcionaron tres comisiones durante los días 14 al 20 de junio, estudiando separadamente tres temas fundamentales. El de los *Objetivos de la Construcción*, fue desarrollado por la primera comisión, presidida por el profesor Alberto Baltra, actuando como relator el profesor Aníbal Pinto. La segunda comisión abordó el problema de la *Organización para la Construcción*, dirigida por el profesor Rubén Oyarzún, quedando la relación de los acuerdos a cargo del Instituto de Economía de la Universidad. La tercera comisión, presidida por el profesor Francisco A. Pinto y sirviendo en calidad de relator el profesor Carlos Oyarzún, se ocupó del *Financiamiento de la Construcción*.

El trabajo de las comisiones se desarrolló con la participación de investigadores y profesores universitarios, quienes presentaron ponencias e informes preliminares, los cuales una vez discutidos exhaustivamente, eran incorporados al proyecto de informe general. Los informes finales de cada una de las comisiones fueron presentados, por último, a discusión general en un foro público, dirigido por el Decano Luis Escobar. Todos los acuerdos han sido publicados en extenso por el Departamento de Extensión Cultural.

La primera comisión, en su informe, luego de resumir los daños causados en la zona sur y de señalar el valor positivo que tiene la reacción nacional para enfrentar los acontecimientos, señala la necesidad imperiosa de rehabilitar el sur mediante "una visión de conjunto para abordar las soluciones y una dirección centralizada para llevarlas a cabo". Luego de analizar las condiciones generales de la economía nacional con especial referencia a la situación de las provincias

del sur del país, la comisión establece los siguientes objetivos concretos para realizar la construcción: "a) arraigar las poblaciones de las zonas afectadas impidiendo así su éxodo, para no deteriorar la capacidad productiva de la fuerza de trabajo de esas regiones y no crear nuevos problemas a los empleados y obreros del resto del país; b) el rápido restablecimiento de los medios de transportes y comunicaciones; c) el plan nacional de desarrollo de la economía deberá articularse con los planes regionales de reconstrucción, cuyo propósito será dotar a las provincias de las bases económicas capaces de asegurarles un desenvolvimiento estable, disfrutando de las ventajas de una descentralización industrial y administrativa; d) la mejor utilización de los recursos del sur del país hace indispensable que la planificación considere también la zona geográfica y otros aspectos contemplados en él, en el proyecto de la zona de libre comercio latinoamericano como asimismo el intercambio con todo el mercado mundial; e) tales planes deben contemplar, además, el desarrollo de un vasto sistema educacional público, que permita afrontar con verdadera eficacia social los graves problemas que plantea la reconstrucción y el desarrollo económico de las zonas devastadas y del país en general". Por lo último, la comisión insiste en que "el empleo de arbitrios inflacionarios y el debilitamiento de las ya precarias condiciones de estabilidad existentes, serían funestos para el esfuerzo de reconstrucción". Para que ésta pueda "llevarse a cabo en la escala, en el plazo y en el sentido adecuados, sin que se active la inflación, tienen que cumplirse estrictamente los dos requisitos que han quedado establecidos en el curso de los estudios de este Seminario y que se consignan en los respectivos informes. En primer lugar, que haya un programa general que concilie medios y fines y, en seguida, las bases efectivas de un financiamiento adecuado".

El informe de la comisión N° 2, luego de recordar algunos principios generales, dando por aceptadas las ideas de que la reconstrucción no puede significar sólo una reposición de lo existente antes de los sismos y será parte de un vasto plan de desarrollo económico-social de carácter nacional—coincidiendo en esto con lo propuesto por la primera comisión— propone las siguientes recomendaciones:

"1. Que la política económica por seguir frente a la catástrofe debe ajustarse a las normas de toda programación del desarrollo económico, por cuya razón debe abarcar al sector público, con una adecuada coordinación respecto al sector privado;

"2. Que la formulación y ejecución del programa correspondiente debe ser encomendada, por ahora, al Ministerio de Economía, sin perjuicio de afirmar que su ideal en este punto sería la formación de una Junta Planificadora al nivel del Presidente de la República;

"3. Que para el fin anteriormente expresado, el Ministerio de Economía debe ser facultado para coordinar imperativamente la acción de los diversos organismos fiscales, semifiscales o autónomos, cuya acción incide en tal propósito, especialmente de los encargados de realizar planes para la inversión de fondos públicos;

"4. Que el Ministerio de Economía debe aprovechar los planes económicos ya preparados, como base de su acción, sin perjuicio de que disponga las adecuadas complementaciones que aconsejen las circunstancias;

"5. Que para facilitar la acción del Ministerio, en el plano administrativo, se solicite a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, la preparación de una recopilación sistemática, comentada y concordada, de toda la legislación económica vigente".

El informe de la tercera comisión, amplio y exhaustivo, comienza con un estudio introductorio acerca de la magnitud del problema del financiamiento de la reconstrucción en relación con el desarrollo económico. Luego de exponer diversos antecedentes, se afirma que "el país tiene que modificar sus patrones tradicionales de ahorro interno en una magnitud espectacular, si quiere afrontar realmente con éxito la actual emergencia creada por la catástrofe y la tensión acumulada por el lento crecimiento de los últimos años".

En primer término, la comisión estima indispensable buscar un financiamiento interno de la reconstrucción, planteando que "la mayor parte de las tareas de reconstrucción se relacionan con la inversión gubernamental", ante la necesidad de "asignar en los próximos años una elevada prioridad a las obras públicas en capital social básico y a la construcción de viviendas". Entre las medidas que la comisión detalla en su informe, se pueden anotar: la colocación de un empréstito interno obligatorio; una tributación extraordinaria en base a un fondo de reconstrucción de inmuebles, sistema tomado del empleado en Alemania, adaptándolo a la modalidad chilena de la tributación inmueble; diversas medidas crediticias y bancarias, destinadas a "crear nuevos estímulos al ahorro y restablecer condiciones favorables para el mercado de honos de empréstitos internos, que servirían para el financiamiento de las obras de reconstrucción". Según el criterio de la comisión, los fondos líquidos que se obtengan, tanto internos como provenientes de préstamos externos, deben ser "concentrados en una sola mano que sería responsable de su

distribución y su empleo racional para los fines indicados". Para ello, la comisión recomienda la "organización de un *Presupuesto Económico de Reconstrucción*. La idea de este presupuesto es perfectamente aceptable y realizable —sostiene el informe— como institución de duración transitoria y mientras no se haya creado y organizado otra de carácter bancario que podría hacerse cargo de la administración de esos fondos con mayor eficacia". A estos efectos, la comisión propone la posibilidad de crear un nuevo Departamento del Banco del Estado, cuyas características y modos de operar, indica en detalle. Por último, en cuanto se refiere al incremento de los fondos de procedencia interna, la comisión propone en el informe otras medidas que significarían modificaciones a la actual tributación interna, modificación de algunos tributos y, en general, una revisión del sistema tributario chileno.

Un importante capítulo del informe se refiere al financiamiento con recursos externos, estableciendo una serie de criterios generales a los que debe ceñirse su contratación, y planteando también una revisión de la política cambiaria. En este sentido, "deben reforzarse drásticamente las regulaciones para que el país pueda canalizar las divisas de exportación y las que se originen por aporte externo, hacia aquellas importaciones más urgentes para la reposición de la maquinaria destruida y los requerimientos del desarrollo económico".

La comisión termina su extenso informe, proponiendo una serie de medidas complementarias del sistema financiero propuesto, tendientes a reforzar la eficacia de los arbitrios financieros, relativas al sistema legal de indemnización previa para las expropiaciones que deban realizarse para obras públicas, y a las condiciones legales de la ayuda pública a los particulares interesados en labores de reconstrucción.

LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA ZONA DEVASTADA

La Facultad de Arquitectura realiza un plan de asistencia técnica en el área de la zona devastada. En Concepción, Coronel, Lota y Talcahuano trabaja un equipo de 48 alumnos, dirigidos por catedráticos y ayudantes del Instituto de Edificación Experimental de la Facultad. Este grupo, a petición de la Municipalidad de Concepción, realiza el catastro del estado de los edificios, de acuerdo con una